

CIRCULAR Nº: 176/2024 Área de Operaciones y Servicios

Madrid, 21 de noviembre de 2024

Programa Nacional De Tecnificación Deportiva 2024 - Velocidad y vallas: Concentración II (Valencia, del 27 al 30 de diciembre)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza la Concentración II del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva 2024 de la especialidad de velocidad y vallas.

Como se establece en el artículo 44º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia RFEA en vigor durante la presente temporada.

ATLETAS CONVOCADOS

Vallas

GARAYARTABE AZCONA, MAIALEN	2008	REAL SOCIEDAD S.A.D.	PAÍS VASCO
LORENZO FERRER, INÉS	2008	CLAUDIA TROPPA SPORT CENTER	ISLAS BALEARES
NATER MENDES, TERESINHA	2009	A.G MARATHON	MADRID
OKUNROBO OSARO, MARY	2009	GRUPO DE ATLETISMO DE NAVARRA	NAVARRA
PEÑA ARCOS, SOFÍA	2008	C.D. FLORENTINO DIAZ REIG	CASTILLA Y LEÓN
QUERALT MORALES, JANA	2009	CLUB LLEIDA UNIÓ ATLÈTICA	CATALUÑA
BAUTISTA GARCÍA, MARCOS	2008	C.A. PLAYAS DE CASTELLÓN	C. VALENCIANA
BENLLOCH LÓPEZ, VICENTE	2008	AT. ALBACETE DIPUTACIÓN	CASTILLA LA MANCHA
CEBALLOS MUÑAGORRI, NICOLÁS	2009	A.D MARATHON	MADRID
ESPESO CANTOLLA, DIEGO	2008	A.D SPRINT	MADRID
LUÑO PORROCHE, TRISTÁN	2009	ZARAGOZA ATLETISMO	ARAGÓN
PÉREZ VALDÉS, ANTHONI YUNIER	2008	C.A. PLAYAS DE CASTELLÓN	VALENCIA

Velocidad corta

ARRAZOLA AMIANO, ELENE	2008	CLUB DEPORTIVO EIBAR	PAIS VASCO
CORREDERA HERNÁNDEZ, JULIA	2009	C.D. LA ARMUÑA	CASTILLA Y LEÓN
GABARAIN MUJIKA, NAGORE	2008	TOLOSA CLUB DE FÚTBOL	PAÍS VASCO
LINARES RUBIÓ, BERTA	2009	CLUB ATLETISME LLORET-LA SELVA	CATALUÑA
PEDRO PÉREZ, NAIALA	2008	C.A SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	MADRID
RETANA TASCÓN, MARÍA CARLA	2008	CRONOS ATLETISMO VILLAVICIOSA	MADRID
BASCOY RENTERÍA, SEBASTIÁN	2008	C.A CORUÑA COMARCA	GALICIA
BERNÁRDEZ DOMÍNGUEZ, ADRIÁN	2008	REAL CLUB CELTA DE ATLETISMO	GALICIA
DE LAS HERAS ARNEDO, FRANCISCO	2009	ATLETISMO GRANADA JOVEN	ANDALUCÍA







FERNÁNDEZ OLIVER, HUGO	2008	ASOCIACION ATLETICA MOSTOLES	MADRID
MARTÍNEZ JORQUERA, IVÁN	2008	CLUB ATLETISME SANT CELONI	CATALUÑA
PÉREZ GIRALDO, AARÓN	2009	A.D ATLETICA DO SIL (ADAS)	GALICIA
Velocidad larga			
CAZORLA PESTICCIO, LILIAN	2008	NERJA DE ATLETISMO	ANDALUCÍA
PELÁEZ NUÑEZ, CLAUDIA	2008	A.D MARATHON	MADRID
ARMERO MONTANÉ, MARIONA	2009	CLUB LLEIDA UNIÓ ATLÈTICA	CATALUÑA
MUÑOZ GIL, JANE	2009	C.A MARCA PUERTOLLANO	CASTILLA LA MANCHA
TURRÓ BORONAT, GUIM	2009	UNIO ATLETICA TERRASSA	CATALUÑA
MORANTE MARTÍN, ALEJANDRO	2008	CLUB D'ATLETISME NOU BARRIS	CATALUÑA

Coordinadora vallas: BARRENECHEA TARTAS, ANA

Coordinadora velocidad corta: MONTERO CUESTA, SARA

Coordinador velocidad larga: CARRETERO GARCÍA-DONCEL, LUIS

Técnicos RFEA:

PORRAS LÓPEZ, SALVADOR

PRADO VELASCO DE UNGO, MARTA

Entrenadores personales:

GUTIÉRREZ GARCÍA, MARKEL VARAS ÁLVAREZ, MIGUEL

Fisioterapeutas:

ALCAÑIZ CORONIL, LAURA LAPEÑA JIMÉNEZ, VÍCTOR

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva, a propuesta del Área de Desarrollo, ha considerado como criterio para la convocatoria a la actividad:

• Atletas sub-16 y sub-18 incluidos en el grupo de seguimiento nacional del Programa Nacional de Tecnificación.





CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del **26 de noviembre a las 12:00 h** en el formulario correspondiente <u>enlace</u>. La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, el día y la hora establecidas, no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

PLAN DE VIAJE

El hotel donde se alojarán los convocados es Hotel Beleret, Carrer del Campament, 80, Pobles de l'Oest, 46035 València, Valencia.

Todos convocados deben incorporarse el día 27 de diciembre a las 17:00 h. La salida el día 30 de diciembre será a las 13:00 h.

Para solicitar el viaje se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es antes del 26 de noviembre a las 12:00 h.

Para gestionar adecuadamente el billete se ha de enviar un correo a la agencia indicando la siguiente información: nombre de la competición, nombre completo, DNI, lugar de procedencia, fecha del viaje de ida y de regreso y teléfono de contacto.

ENTORNO SEGURO

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar y personal médico que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguardia y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente enlace.

Los menores de edad deberán llevar una autorización paterna (Anexo I de la circular) durante la duración del viaje. Se deberá entregar una copia al coordinador de equipo en la incorporación a la residencia.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es







Los atletas no están autorizados a viajar en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Ana Ballesteros Barrado

Directora del Área Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legitimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en <u>Salvaguarda y Proteccion</u> Nuestra Delegada de protección <u>aandres@rfea.es</u> atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, <u>canaldenuncia@rfea.es</u>







ANEXO 1: AUTORIZACIÓN MENORES (CIRCULAR __/2024)

	Enaa de 2024
may	Dña yor de edad, con DNI/NIE nº en calidad de padre/madre/ representante al (subrayar lo que proceda) del menor
ΑU	TORIZO:
1.	A la asistencia a dicha actividad, asumiendo la responsabilidad de cualquier acto, incidencia o accidente en que pudiera estar implicado durante el desplazamiento realizado para esta actividad y acepto que, por una falta disciplinaria, sea expulsado de la convocatoria.
2.	A que los servicios médicos y de fisioterapia de la Federación Española u otros médicos realicen las exploraciones, analíticas, pruebas diagnósticas, tratamientos e intervenciones médicas y de fisioterapia que se consideren necesarias en beneficio de la salud de mi hijo/a.
3.	Que los resultados de las pruebas complementarias u otra información necesaria se trasmitan a las personas u organismos deportivos manteniéndose siempre la máxima confidencialidad.
4.	Y consiento expresamente a la Real Federación Española de Atletismo (en adelante RFEA), con domicilio en Avenida de Valladolid 81, a utilizar gratuitamente, de forma no exclusiva, a nivel mundial y por el tiempo legalmente establecido conforme a la legislación española, la imagen de mi hijo/a captada en fotografías y grabación de video; siendo las imágenes tomadas exclusivamente durante el desarrollo de las concentraciones, entrenamientos, entrevistas y cualesquiera otros eventos relacionados con la actividad deportiva y respetando en todo momento la dignidad y honor personal del menor, para su reproducción, edición, distribución, transformación y comunicación pública en cualquier medio de comunicación, escrito y/o audiovisual, electrónico, digital, en Internet presente y futuro, en particular, pero sin estar limitado a ello, en: Los sitios web www.rfea.es . Los sitios web y/o perfiles en redes sociales de RFEA, la Intranet de RFEA y cualquier sitio web perteneciente a sociedades debidamente autorizadas por RFEA, en particular los medios de comunicación y patrocinadores de RFEA que vayan a informar del Evento.
I	En caso de emergencia contactar con: Nombre y apellidos
•	Especificar si su hijo-a tiene alguna alergia, debe seguir algún tipo de alimentación especial, debe

• Conozco y suscribo las políticas, protocolos y códigos de conducta de la RFEA en materia de Salvaguardia y Protección, y las obligaciones de cumplimiento de las normas de conducta de los atletas en

las actividades RFEA. Somos conocedores de que la delegada de protección de la RFEA es Amaia Andrés que está a disposición de los atletas a través del siguiente correo electrónico: aandres@rfea.es

utilizar alguna medicación o cualquier otra información que considere relevante tener en cuenta.

Firmado





Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legitimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en <u>Salvaguarda y Proteccion</u> Nuestra Delegada de protección <u>aandres@rfea.es</u> atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, <u>canaldenuncia@rfea.es</u>









